INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Dictamen Jurídico

Quien suscribe, **Dra. Zeneida Severino Marte**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0050059-4, en mi calidad de Directora Jurídica del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),** tengo a bien manifestar lo siguiente:

Vista: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Visto: Los Términos de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-LPI-2019-0001** para la **"Contratación Mediante Concesión para la Implementación, Equipamiento, Operación y Gestión de la Inspección Técnica Vehicular en la República Dominicana",** conforme a la comunicación DVM-INT-236-19, de fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año 2019, suscrita por el Ing. Cándido Cordero Ubri, Director de Vehículos de Motor.

Único: Manifiesto mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la **"Contratación Mediante Concesión para la Implementación, Equipamiento, Operación y Gestión de la Inspección Técnica Vehicular en la República Dominicana",** declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, así como también su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica